

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las nueve horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRD, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los ciudadanos diputados **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA Y LAS CIUDADANAS DIPUTADAS TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**, el primer Diputado en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y los y las diputadas restantes en su carácter de diputados integrantes, con la finalidad de Instalar la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, dado que el Decreto número 748 aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura el día 14 de diciembre del 2022 y publicado en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el día 19 de diciembre del 2022, modifica la denominación de la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal Minería y Pesca por **Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural** y para dar mayor formalidad y certeza jurídica, al cambio de denominación se procede a Instalar a la **Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. -----**

Por esta razón, el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa **"ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL" (4 DE ENERO DE 2023). -----**

1. Lista de Asistencia de las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y verificación de quórum legal; -----



2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día; -----
3. Instalación de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; -----
4. Nombramiento y toma de Protesta de la secretaria técnica maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez; -----
5. Aprobación del proyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca; -----
6. Asuntos Generales; y -----
7. Clausura de la sesión de Instalación. -----

Acto seguido el presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; expresa: "Iniciamos con el **Punto número uno** del orden del día, para lo cual procedo al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de las Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural;"; **1.- DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 2.-DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE) 3.-DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 4.-DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA. (MANIFIESTA PRESENTE) 5.- DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE);** y una vez realizado el pase de lista se verifica "que se encuentran cinco diputados presentes de un total de cinco diputados que integran la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural"; por lo que el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López, "DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL"** y Se procede al desahogo del; -----

**Punto número dos.** Relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, el mismo ya se le ha dado lectura pido a las y los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano ("por lo que las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo en aprobar



el orden del día") acto seguido, el diputado presidente Víctor Raúl Hernández López manifiesta **"Aprobado por unanimidad el orden del día de la sesión de instalación de fecha cuatro de enero del presente año"**; y se pasa al siguiente punto del orden del día;-----

**Punto número tres.** "Instalación de la Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural" y en uso de la palabra el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, solicita a las y los presentes ponerse de pie a fin declarar la Instalación Formal y Legal de la Comisión Permanente y manifiesta **"que, siendo las 09:15 horas, del día miércoles, cuatro de enero del año dos mil veintitrés, declara legal y formalmente Instalada la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural"**. -----

**Punto número cuatro.** "Nombramiento de la secretaria técnica de la Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez"; por lo que el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, manifiesta: "Con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la fracción XII del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designó como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural a la **Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez**, para que coadyuve con la Presidencia y los integrantes de esta la Comisión Permanente, en la coordinación y desarrollo de los trabajos de la misma. Por lo que en este acto estando ella presente procedo a tomarle la protesta de Ley; maestra **Daisy Araceli Ortiz Jiménez** "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de cada una de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Técnica de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, que se le ha



conferido". Contestando la maestra **Daisy Araceli Ortiz Jiménez** "si protesto" si a si no lo hiciere que el pueblo de Oaxaca se lo demande. -----

**Punto número cinco.** "Aprobación de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Crea la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca" de la Comisión Permanente de FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL (antes Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca) para lo cual el diputado presidente **Victor Raúl Hernández**, manifiesta: Que una vez terminado los trabajos de la Construcción de la Iniciativa de Ley en mención por las y los integrantes de esta Comisión Permanente, ya estamos en condiciones de presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Crea la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca, de ahí que, **"EN ESTE ACTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL PROYECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE MAGUEY EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA SER PRESENTADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO"**, para lo cual pido a las y los diputados presentes, "que quienes se encuentren de acuerdo en aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Crea la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca, para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso; se sirvan manifestarlo levantando la mano"; ("por lo que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo en aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca, para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso;") acto seguido, el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, manifiesta (**"aprobado por unanimidad la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de**



**Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca, para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso”).**

Es necesario resaltar que la construcción de la Iniciativa se comenzó bajo a presidencia de la compañera diputada Ysabel Martina Herrera Molina; y teniendo en cuenta que ella ya no es integrante de esta Comisión Permanente, reconociendo los trabajos realizados en conjunto se le invita a suscribir la misma, con los integrantes de esta Comisión Permanente. Se ordena a la secretaria técnica de la Comisión Permanente, a realizar el trámite correspondiente para la debida inscripción y presentación, del proyecto de Iniciativa de Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca; se pasa al siguiente punto del orden del día; -----

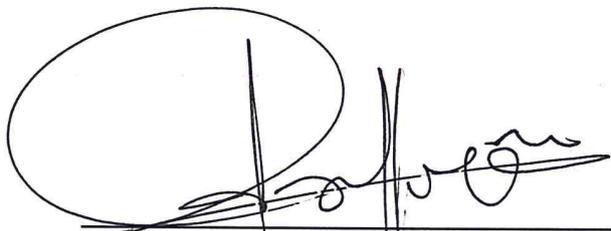
**Punto número seis. "Asuntos Generales"** por lo que el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, pregunta a las y los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, y, al no haber asunto qué tratar se procede al último punto del orden del día; -----

**Punto número siete.** Relativo a la "**Clausura de la Sesión de Instalación**" de la Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; por lo que el diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, pide a las y los diputados presentes ponerse de pie y manifiesta: "**SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**". -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**

**DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE**

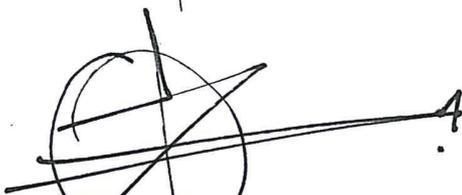




**DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO**  
**INTEGRANTE**



**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ**  
**INTEGRANTE**



**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS**  
**ZVALETA**  
**INTEGRANTE**



**DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ**  
**CERVANTES**  
**INTEGRANTE**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2023.

